



Ayuntamiento de Badajoz

Servicio de Alumbrado y Eficiencia Energética

NEGOCIADO DE COMPRAS INFORME

Te adjunto propuesta de gastos para el contrato de la instalación de placas fotovoltaicas para auto consumo en algunos poblados de la ciudad de Badajoz.

Este expediente lleva parte de cofinanciación por parte de la Junta de Extremadura.

Al tratarse de un contrato menor, como único criterio de adjudicación será el precio pero los licitantes, además de estar inscritos en el registro de licitadores de este Ayuntamiento, deberán presentar una memoria técnica donde se describa perfectamente la secuencia y necesidades a realizar para cubrir las necesidades de cada uno de los Poblados.

Requisitos técnicos mínimos para cada cementerio.

1. CEMENTERIOS DE BALBOA, VALDEBOTOA, SAGRAJAS Y NOVELDA.

El sistema de almacenamiento tiene que estar formado por baterías libre de mantenimiento con C100 a 20°C de 157 Ah y que garantice 2.800 ciclos de descarga a una profundidad de descarga de 50%. Será de la tipología (VRLA-GEL).

Los módulos fotovoltaicos tienen que tener 12 años de garantía de producto, 15 años de garantía al 90% de la potencia nominal y 25 años de garantía al 85% de la potencia nominal

Características del inversor-cargador:

- Potencia de salida a 25°C (VA) de 1.600 VA, y permitirá un pico de potencia de 3.000 W.
- Relé programable para activar de forma automática un grupo electrógeno.
- Protección de cortocircuito de salida, de sobrecarga, de tensión de batería demasiado alta, de tensión de batería demasiado baja, de temperatura demasiado alta, de ondulación de la tensión de entrada demasiado alta.

El sistema híbrido tiene que disponer de un grupo electrógeno con arranque automático.

Características del regulador de carga:

- Eficiencia máxima de 99%
- Corriente de carga nominal de 85A
- Seguimiento ultrarrápido del punto de máxima potencia (MPPT).

- Protección de sobre-temperatura y reducción de potencia en caso de alta temperatura.
- Protección de cortocircuito y polaridad inversa en los paneles FV
- Protección de corriente inversa
- Sensor de temperatura interna
- Relé programable
- Bluetooth integrado

2. GEVORA Y VILLAFRANCO.

El sistema de almacenamiento tiene que estar formado por baterías libre de mantenimiento con C100 a 20°C de 318 Ah y que garantice 2.800 ciclos de descarga a una profundidad de descarga de 50%. Será de la tipología (VRLA-GEL).

Los módulos fotovoltaicos tienen que tener 12 años de garantía de producto, 15 años de garantía al 90% de la potencia nominal y 25 años de garantía al 85% de la potencia nominal

Características del inversor-cargador:

- Potencia de salida a 25°C (VA) de 3.000 VA, y permitirá un pico de potencia de 6.000 W.
- Relé programable para activar de forma automática un grupo electrógeno.
- Protección de cortocircuito de salida, de sobrecarga, de tensión de batería demasiado alta, de tensión de batería demasiado baja, de temperatura demasiado alta, de ondulación de la tensión de entrada demasiado alta.

El sistema híbrido tiene que disponer de un grupo electrógeno con arranque automático.

Características del regulador de carga:

- Eficiencia máxima de 99%
- Corriente de carga nominal de 100A
- Seguimiento ultrarrápido del punto de máxima potencia (MPPT).
- Protección de sobre-temperatura y reducción de potencia en caso de alta temperatura.
- Protección de cortocircuito y polaridad inversa en los paneles FV
- Protección de corriente inversa
- Sensor de temperatura interna
- Relé programable
- Bluetooth integrado

En ambas opciones se instalarán varias tomas de corriente así como distintos puntos de luz, a definir por el licitador en la memoria.

ACREDITACIONES A CUMPLIMENTAR:

- Disponer de un analizador de curvas I-V y cámara termográfica y disponer de la acreditación suficiente para su manejo.

- 2 años de garantía de la instalación.
- Tiempo de respuesta ante cualquier incidencia, menor de media hora, durante el periodo de garantía.
- Disponer de equipo técnico (Ingeniero de técnico, Ingeniero Industrial o de Grado) con experiencia demostrable en operación y mantenimiento en plantas fotovoltaicas.

Badajoz, a 9 de Octubre de 2017

EL INGENIERO MUNICIPAL
COORDINADOR JEFE DE INFRAESTRUCTURAS
JEFE SERVICIO DE ALUMBRADO Y EFICIENCIA ENERGETICA

Fdo: César Rodríguez-Arbaizagoitia Calero